

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 19 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado, sin efecto, la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el BOE.

Núm. de expte.: 2948/2025/S/GR/294.

Núm. de acta: I182025000057883.

Interesado: 23801074F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de octubre de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 2959/2025/S/GR/295.

Núm. de acta: I182025000057984.

Interesado: 23801074F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de octubre de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 3061/2025/S/GR/312.

Núm. de acta: I182025000060412.

Interesado: 51515271D.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de septiembre de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Se hace saber al interesado el derecho que le asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 5.3, 5.4, 30.4,

121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 19 de noviembre de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00329322